

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en c/ San Antonio nº 2, siendo las **diecinueve horas y treinta y dos minutos** del día **seis de marzo de dos mil diecisiete**, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Pleno de la Junta de Distrito 1 Centro, bajo la **presidencia del Concejal -----**(Vicepresidente según designación efectuada por Decreto de Alcaldía número 3490/2015, de 25 de septiembre), por ausencia de la Sra. Presidenta -----; y dando fe del acto el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Móstoles.

Con la concurrencia de los Sres. que a continuación se señalan:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Por el Grupo Municipal Ganar Móstoles:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Por el Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes:

Representantes designados por las Asociaciones Vecinales:

Por la Asociación de Vecinos Juan XIII

Por la Asociación de Vecinos Parque Guadalupe

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Igualmente asiste el **Coordinador del Distrito,**

El Sr. Presidente, excusa la asistencia de la Sra. Presidenta y abre la sesión. Pregunta, si por razones de urgencia, hay alguna propuesta para incluir en el orden del día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas; no formulándose ninguna propuesta.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2017.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.

Examinada el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de dos mil dieciséis y del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de enero de dos mil diecisiete, del Pleno del Distrito 1 Centro, las mismas resultan aprobadas por **unanimidad** de los miembros asistentes.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL 1 DE MAYO DE 2017 AL DÍA 8 DE MAYO DE 2017 POR COINCIDENCIA CON DÍA INHÁBIL U OTRA CIRCUNSTANCIA EXCEPCIONAL.

Vista la propuesta más arriba señalada que literalmente dice:

“Debido a la celebración del próximo Pleno del Distrito 1 Centro el día 1 de mayo de 2017, fecha que coincide con día festivo y que dificulta la asistencia de los vocales miembros a la sesión.

Atendiendo al apartado segundo del Acuerdo 9/61 del Pleno de la Corporación, de régimen de sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, calendario de constitución y procedimiento de sustitución de vocales, que establece que las fechas indicadas en el calendario podrán ser modificadas por acuerdo de la mayoría del órgano respectivo (Consejo o Pleno), con la antelación suficiente, por coincidencia con día inhábil u otra circunstancia excepcional. Por todo lo expuesto, se propone al Pleno del Distrito:

Modificar la fecha de celebración de la sesión del Pleno de la Junta de Distrito 1 Centro del día 1 de mayo al 8 de mayo de 2017.”

El Pleno del Distrito 1 Centro, acuerda por **unanimidad**, la aprobación de la propuesta anteriormente transcrita.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

- D. -----, vocal del Grupo Municipal I.U. Comunidad de Madrid-Los Verdes, ruega se cambie de sitio el cartel anunciador de la calle Toledo poniéndolo en los números pares ya que al cambiar el sentido de la calle para el tráfico, no se ve.
Se recoge el ruego por el Sr. Presidente para su traslado al área competente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.

- D. -----, vocal del Grupo Municipal I.U. Comunidad de Madrid-Los Verdes, ruega se cambien las vallas del parque de Cataluña ya que están obsoletas y son peligrosas para los niños por su altura y forma.

Se recoge el ruego por el Sr. Presidente para su traslado al área competente.

PREGUNTAS

- D. -----, vocal de de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, pregunta si en el reglamento orgánico consta que las proposiciones que se hacen en el Consejo del Distrito se pueden aprobar sin ratificarlas por el Pleno; opinando que si en los Plenos raramente va público y además no se trata ninguna proposición entonces se limita más, ya que si de buena voluntad se invita a los vecinos a que participen en los Plenos y no se va a debatir nada no tiene aliciente y así no acudirá nadie.

Solicita se valore y se modifique la manera de proceder en este tema.

A instancias del Sr. Presidente, el Sr. Secretario explica que, con carácter general y siempre ha mantenido ese criterio jurídico, no es preceptivo que todas las proposiciones que se aprueban en el Consejo se aprueben después por el Pleno, informando que en anteriores ocasiones ya emitió un informe en este sentido. Añade que otra cosa es que, en alguna ocasión, se eleven a los Plenos algún tema de interés general pero en principio lo que es preceptivo elevar al Pleno son los asuntos que sean competencia del Pleno: en este sentido las competencias del Pleno de Distrito son las que marque la ley, las que delegase el Pleno del Ayuntamiento o aquellas otras materias que por analogía con el Ayuntamiento fuesen de la competencia del Pleno Municipal, como sería el caso de los Presupuestos participativos.

Tras un debate sobre este tema el Sr. Presidente, explica que con el nuevo reglamento de participación ciudadana es posible que esto se cambie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, el Secretario, certifico.

V.B

EL PRESIDENTE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE
DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.**